



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Comunicación “A” 6159/2017

Ref.: Circular - RUNOR 1 - 1258 - Régimen Informativo Contable Mensual - Información Institucional de Entidades Financieras y Cambiarias.

13/01/2017

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS, A LAS CASAS Y AGENCIAS DE CAMBIO:

Nos dirigimos a Uds. en relación con la Comunicación “A” 6151, vinculada con el Régimen Informativo de referencia.

Al respecto, les hacemos llegar las hojas que corresponde reemplazar en la Sección 50 de las normas sobre “Presentación de informaciones al Banco Central”, destacando las siguientes modificaciones:

- Adecuación del punto 50.1.5.
- Incorporación del punto 50.1.6. relacionado con la denominación del archivo PDF a remitir.
- Adecuación del punto 50.2.2.7.
- Incorporación de los errores 19 y 20.
- Adecuación de los códigos de error 101 y 102.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa, Gerente de Régimen Informativo. — Ricardo O. Maero, Gerente Principal de Régimen Informativo y Centrales de Información.

ANEXO

El/Los Anexo/s no se publican. La documentación no publicada puede ser consultada en la Biblioteca Prebisch del Banco Central de la República Argentina (Reconquista 250-Ciudad Autónoma de Buenos Aires) o en el Sitio www.bcra.gov.ar (Opción “Marco legal y normativo”).

e. 20/02/2017 N° 8567/17 v. 20/02/2017

Fecha de publicación: 20/02/2017